

## BASES DEL CONCURSO

### Regalos de Reyes con Samsung Wallet

#### 1. DEFINICIONES

**Concurso** significa el concurso Regalos de Reyes con Samsung Wallet que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Wallet (en adelante, la **Aplicación** ), organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, **Samsung** ), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las **Bases** ).

**Atención al Cliente:** significa la dirección de correo electrónico de contacto con el servicio de atención al cliente, [seib.members@samsung.com](mailto:seib.members@samsung.com).

**Producto o Productos:** significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través del número de teléfono 91 175 00 18, activo de lunes a viernes laborables de 9:00h a 18:00h o a través de la dirección de correo electrónico [tienda.online@samsung.com](mailto:tienda.online@samsung.com).

**Territorio:** significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Concurso, que estará limitado al territorio español.

**Transacciones:** significa los pagos realizados a través de la Aplicación por parte del usuario.

#### 2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

#### 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del Concurso comienza el 9 de diciembre de 2025 y finaliza el 4 de enero de 2026 (ambos inclusive) (en adelante, el **Periodo de Vigencia** ).

#### 4. OBJETO DE LAS PROMOCIONES

El objeto del Concurso es promocionar los Productos Samsung, la Aplicación y su uso como herramienta de pago móvil.

#### 5. PREMIO

El usuario de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Concurso será aquel que haya realizado el mayor número de Transacciones durante el Periodo de Vigencia, determinándose de este modo el 1.º, 2.º y 3.º puesto. Los participantes que alcancen dichas posiciones podrán obtener los siguientes premios:

- 1º puesto:1 Samsung Galaxy S25 (SM-S931BZKGEUB)

- 2º puesto: 1 TV Samsung 65" Crystal UHD U8075F 4K Smart TV (2025TU65U8075FUXXC)
- 3º puesto: 1 Samsung Galaxy Tab S10 FE 5G (SM-X526BZAPEUB)

(en adelante, el **Premio** ).

Los participantes ganadores deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán un total de tres (3) ganadores entre todos los participantes del Concurso.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Solo podrán participar en el Concurso los usuarios de los Productos y de la Aplicación que sean personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años, y sean residentes en el Territorio.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Los usuarios participarán en el Concurso cuando accedan a la Aplicación, entren en la sección Promociones y hagan clic en el banner del Concurso aceptando estas Bases a través de la casilla correspondiente.

6.4. El Concurso sólo será visible a través de los Productos y de la Aplicación.

6.5. Únicamente se tendrán en cuenta las Transacciones realizadas tras aceptar su participación.

6.6. El participante solo podrá participar en el Concurso conforme a lo establecido en el apartado 7 siguiente. El participante podrá participar una (1) vez por persona y por Samsung Account.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic sobre el banner del Concurso y realizar la Publicación del Participante en la Comunidad, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta

temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

## 7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, los usuarios de los Productos deberán:

- (i) Acceder a la Aplicación
- (ii) Registrar/agregar una tarjeta válida en la Aplicación, en caso de que no desee utilizar una ya registrada;
- (iii) Entrar en la sección Promociones y pulsar en el banner donde se anuncie el Concurso;
- (iv) Al hacer clic en el Banner el usuario será redirigido a una sección de la Aplicación con las instrucciones para participar y el botón **Quiero participar**. El usuario interesado en participar deberá pulsar dicho botón;
- (v) Una vez que el participante exprese su interés en participar en el Concurso, pulsando el botón anterior, accederá a una página donde estarán disponibles, entre otros documentos, estas Bases (a la que se accederá pulsando sobre la expresión correspondiente). Al aceptar la documentación anterior, el participante podrá acceder a la información sobre las Transacciones realizadas en la Aplicación a partir de ese momento y que se tendrán en cuenta a los efectos del Concurso.
- (v) Los tres participantes con más Transacciones durante el Periodo de Vigencia del Concurso recibirán el Premio definido en el Apartado 5.

## 8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1 El día 9 de enero, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá de común acuerdo a los tres (3) ganadores. Los tres ganadores serán aquellos que hayan realizado el mayor número de Transacciones durante el Periodo de Vigencia ordenados de primero a tercero en función de dicho número - cumpliendo con los requisitos establecidos en estas Bases. En caso de empate entre número de Transacciones, se elegirá como ganador aquel que antes haya realizado las Transacciones, por orden cronológico. Si el participante ha resultado ganador, el mes siguiente al Concurso, Samsung contactará con él a través de la dirección de correo electrónico con la cual se ha registrado en la Aplicación.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganadores, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, de cualquier sociedad vinculada a Samsung, o de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho

## 9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. El participante ganador deberá aceptar el Premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a recibir el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico recibido aceptando el Premio y facilitando una dirección de correo postal en España a la cual

Samsung deberá enviar el Premio. Además, el participante deberá facilitar la siguiente información: dirección de correo postal, nombre y apellidos, DNI y teléfono.

9.2. Una vez que el participante ganador responda al correo electrónico aceptando el Premio y facilitando la información anterior, Samsung enviará el Premio a la dirección postal facilitada.

9.3. Si los participantes ganadores no fueran localizados conforme a lo anterior en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renunciaran al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.4. El ganador del Concurso o la condición de Premio desierto se publicarán en el artículo de ganadores del mes en la Aplicación, así como en la Publicación de Samsung.

9.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Concurso ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, de cualquier sociedad vinculada a Samsung, o con terceros que colaboran con Samsung para la organización y gestión del Concurso, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

## **10. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

## **12. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación y en el siguiente link: <https://www.samsung.com/es/offer/ventajas-samsung-wallet/>